

DOCUMENTACIÓN PARA OBTENCIÓN DE TAG

Personas Naturales

1.- Retira Titular del Vehículo

- a) Cédula de Identidad vigente
- b) Título de dominio del (los) vehículo(s)*
- c) Comprobante de domicilio**

2.- Retira Tercera Persona en representación del Titular

- a) Copia Cédula de Identidad vigente del titular
- b) Título de dominio del (los) vehículo(s)*
- c) Poder Notarial ***
- d) Cedula de Identidad vigente de quien suscribe el convenio
- e) Comprobante de domicilio**

3.- Retira el Titular del Vehículo en Leasing

- a) Cédula de Identidad vigente
- b) Título de dominio del (los) vehículo(s)*
- c) Certificado Leasing (original o copias legalizadas) (30 días vigencia)
- d) Comprobante de domicilio**

4.- Retira Tercera Persona en representación del Titular que está en el extranjero

- a) Cedula de Identidad vigente de quien suscribe el convenio
- b) Título de dominio del (los) vehículo(s)*
- c) Poder Notarial, visado en el Consulado de Chile respectivo y ratificada en la Cancillería chilena
- d) Comprobante de domicilio**

5.- Retira Heredero de Propietario Fallecido

- a) Cédula de Identidad vigente de quien suscribe el convenio
- b) Título de dominio del (los) vehículo(s)*
- c) Certificado de defunción del propietario
- d) Posesión efectiva en la que señala a los herederos
- e) Comprobante de domicilio**

6.- Retira Padre o Madre (titular menor de edad)

- a) Copia Cedula de Identidad vigente del titular
- b) Título de dominio del (los) vehículo(s)*
- c) Certificado de nacimiento del menor
- d) Cedula de Identidad vigente de quien suscribe el convenio (haciéndose cargo del contrato)
- e) Comprobante de domicilio**

NOTAS:

* Documentos que acreditan título de dominio del vehículo, para ser presentado:

- Padrón del Vehículo
- Solicitud de Inscripción o Transferencia ante el RNVM (60 días vigencia)
- Contrato Compra-venta firmado ante notario (30 días vigencia)
- Factura de remate con timbre del martillero público y legalizada ante notario (30 días vigencia)

OBSERVACIONES:

** Documentos para acreditar domicilio, para ser presentado:

- Boleta/Factura de servicios básicos a nombre del titular
- Contrato de arrendamiento notarial
- Declaración jurada notarial de domicilio (30 días vigencia)

*** **Documentos firmados ante notarios**, deben contener el código QR o de verificación para ser corroborado (s) en la página web de la Asociación de Notarios Conservadores y Archiveros Judiciales de Chile o en la página web www.fojas.cl. En caso de no contar con el código de verificación o que éste sea rechazado al consultarlo en los organismos señalados anteriormente, no se podrá realizar el trámite para obtener TAG.

- Poder Notarial (30 días vigencia)
- Mandato General por escritura pública (1 año vigencia)

LOS DOCUMENTOS SE DEBEN PRESENTAR FÍSICOS PARA LA OBTENCIÓN DE TAG.